

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-10-2023. Informo al señor Juez que el FOPEP aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2786
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00177-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPNALSERVIS
DEMANDADA: MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO en la dirección física: CR 21 25-53 MANIZALES CALDAS, tel. 302-3275666, no registra correo electrónico.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario